

Medellín, 25 de noviembre de 2022

Doctor
Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación a cotizar VA-DSL-090-2022
Objeto del *Prestación de servicios de mantenimiento automotriz, preventivo y correctivo, para los vehículos del Contratante, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias -C.T.O.- (Anexo 1) y la propuesta presentada por el Contratista.*

Alcance: El objeto incluye:

- 1. Prestar servicios de electricidad, electrónica, hidráulica*
- 2. Prestar servicios de rectificación y alistamiento para revisiones mecánicas*
- 3. Prestar servicios de lavado*
- 4. Suministrar e instalar repuestos, originales u homologados (compatibles 100%)*
- 5. Suministrar insumos y elementos de seguridad*
- 6. Prestar otros servicios de mantenimiento*
- 7. Atender todos los vehículos con o sin garantía detallados en las C.T.O.; este número puede aumentar o disminuir según la necesidad del servicio.*

Cuantía Mediana (Art. 32 RR 39475/2014)
Asunto Informe de revisión de requisitos de participación y evaluación económica.

Cordial saludo:

En respuesta al encargo de evaluar las propuestas comerciales recibidas en la invitación de la referencia, la comisión evaluadora informa lo siguiente:

1. Antecedentes

- 1) El 16 de agosto de 2022, se elaboró y firmó el "estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar", en el cual se identificó la necesidad, su justificación y se planeó todo el proceso de contratación;
- 2) El 07 de octubre de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1000986307 de vigencia actual por \$15.000.000 y de vigencia futura Nro. 1000986314 por \$185.000.000
- 3) El 26 de octubre de 2022, se publicó en el Portal UdeA la invitación a cotizar de la referencia;

- 4) El 16 de noviembre de 2022, a las 11:00 hora legal, se cerró la invitación; se recibieron las siguientes propuestas a través de la ventanilla virtual, según consta en el acta de apertura (ver Anexo 1):

Número	Fecha	Hora	Proponente	Nit	Póliza Seriedad
1	16/11/2022	10:13:03 a. m.	Diego López S.A.S Sucursal Tecnico Los Colores	890302988-7	M-100183210
2	16/11/2022	10:18:17 a.m.	Gama Automotores SAS	800023917-1	65-44- 101216851
3	16/11/2022	10:41:14 a.m.	Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.	900.080.037- 9	65-44- 101216850
4	16/11/2022	10:46:41 a.m.	Serviautomotriz Mecaires JF S.A.S	900613320-8	3483684-0

- 5) No se observan causas o motivos para invalidar el proceso contractual.

2. Evaluación y selección del Proponente

2.1. Etapa 1: revisión de requisitos de participación o habilitantes

Se procedió conforme a los Términos de Referencia (sección 11) a revisar todos los requisitos habilitantes o de participación.

- **Requisitos Jurídicos:** De acuerdo con el oficio enviando por la Dirección de Jurídica (Anexo 2), las empresas *Diego López S.A.S Sucursal Tecnico Los Colores*, *Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.* y *Serviautomotriz Mecaires JF S.A.S.*, se encuentran habilitados en los requisitos jurídicos, mientras que la empresa *Gama Automotores S.A.S* fue Inhabilitada.
- **Condiciones Técnicas Obligatorias:** Las empresas *Diego López S.A.S Sucursal Tecnico Los Colores*, *Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.* cumplen los requisitos. La empresa *Serviautomotriz Mecaires JF S.A.S* no cumple los siguientes numerales: 8. Infraestructura física del Taller Automotriz f. Área de lavado, Equipos de lubricación a granel con sus correspondientes carretes, pistolas y bombas de pistón y *Equipo alineador de luces*.
- **Experiencia:** Las empresas *Diego López S.A.S Sucursal Tecnico Los Colores* y *Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.* cumplen con el requisito.
- **Capacidad Financiera:** Las empresas *Diego López S.A.S Sucursal Tecnico Los Colores* y *Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.* cumplen con el requisito.
- **Matriz de riesgo:** Las empresas *Diego López S.A.S Sucursal Tecnico Los Colores* y *Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.* cumplen con el requisito.

- **Póliza de seriedad de la oferta:** Las *Diego López S.A.S Sucursal Tecnicentro Los Colores* y *Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.* cumplen con el requisito.

Como consecuencia del análisis anterior, el resultado de los requisitos habilitantes fue el siguiente:

Número	Proponente	Estado
1	Diego López S.A.S Sucursal Tecnicentro Los Colores	Habilitado
2	Gama Automotores SAS	Inhabilitado
3	Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.	Habilitado
4	Serviautomotriz Mecaires JF S.A.S	Inhabilitado

2.2. Etapa 2. Evaluación económica

Luego de aplicar las fórmulas establecidas en los Términos de Referencia, se obtuvieron los siguientes puntajes:

Proponente	Económica	Total
Diego López S.A.S Sucursal Tecnicentro Los Colores	1005	1005
Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S.	1100	1100


3. Conclusiones

- 1) Se recibieron cuatro (4) propuestas; Dos (2) fueron rechazadas por no cumplir los requisitos habilitantes o de participación; luego, se evaluaron las propuestas económicas de los proponentes habilitados.
- 2) El orden de elegibilidad es el siguiente: 1) *Almacén y Laboratorios Diesel Medellín Electronic S.A.S* NIT. 900613320-8 representada legalmente por el señor Edwin León Echavarría González, Cédula 71.785.002 o quien haga sus veces; 2) *Diego López S.A.S Sucursal Tecnicentro Los Colores* NIT. 890302988-7
- 3) Si acepta el informe, porque cumple con los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, se debe: (i) publicar en el Portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente; e (ii) informar, en caso de no recibir observaciones u objeciones dentro del plazo concedido que afecten la evaluación, el resultado y los trámites que debe realizar el proponente en el primer puesto de elegibilidad, para perfeccionar y ejecutar el contrato (según lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014).

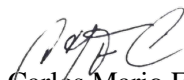
- 4) Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales serán archivados conforme a las normas de administración documental de la Institución:
1. Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar;
 2. CDP;
 3. Invitación a cotizar VA-DSL-090-2022;
 4. Cuatro (4) propuestas comerciales recibidas;
 5. Oficio de designación de la comisión evaluadora;
 6. Solicitud a los Proponentes para que subsanen requisitos;
 7. Acta de apertura VA-DSL-090-2022
 8. Informe de evaluación de requisitos jurídicos de la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


María Arango Holguín
Profesional 3
División de Servicios Logísticos


Luisa Ángela Zapa Flórez
Ingeniera Industrial
División de Servicios Logísticos


Carlos Mario Franco Correa
Mecánico
División de Servicios Logísticos

Recibo y acepto el presente informe, por cumplir con los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, y autorizo su publicación.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo

El mar, 29 nov 2022 a las 13:22, Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia (<viceadministrativo@udea.edu.co>) escribió:

Cordial saludo.

Envío por este medio, mi aprobación al informe de Evacuación de la invitación VA-DSL-090-2022

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia
Teléfono 2195200